



VEXILOLOGÍA GUATEMALTECA (NOTA BIBLIOGRÁFICAS)

Por RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA

Académico C. de las RR.AA. de la Historia y Matritense de Heráldica
y Genealogía

Los autores que, en idioma español, se han ocupado recientemente de ir construyendo la base teórica para el estudio de las banderas concluyen en que la vexilología —nombre de la ciencia— se han independizado hace poco tiempo de la heráldica, de la que formaba parte. En varias academias, institutos y centros dedicados al estudio y cultivo de las ciencias históricas ha venido tomando auge esta moderna disciplina que se ocupa de la composición, descripción e investigación del origen y simbolismo de las banderas, estandartes, pendones y, en general, de toda clase de vexiloides. No obstante que ya se han celebrado docena y media de congresos internacionales de vexilología, en Guatemala no se ha emprendido aún su estudio científico y sistemático, pero sí existen algunos trabajos que tratan la materia, generalmente con un alto contenido patriótico y con fines principalmente didácticos. Me propongo, entonces, iniciar con algunas el recuento de ellas para tener siquiera un caballo ganador a favor de quien, en el futuro, quiera dar el banderazo de salida —dicho sea con toda propiedad— al estudio de la ciencia de las banderas.



Muchas banderas son símbolos nacionales y también identifican a todo tipo de corporaciones, regiones territoriales y agrupaciones humanas de toda clase. Las hermandades religiosas, las municipalidades o ayuntamientos, los cuerpos de ejército, las instituciones de enseñanza, beneficencia y los equipos deportivos se han servido y se sirven de estandartes, banderas, guiones, pendones y, en fin, de toda clase de vexilos o vexiloides para hacerse representar simbólicamente y diferenciarse de entes homólogos.

En vista de ello, aunque sin referirse por su nombre a la vexilología, hay un apreciable número de trabajos, que van desde sencillos artículos educativos o divulgativos hasta estudios de mayor profundidad y extensión. La vexilología ha tomado auge en el mundo y en Hispanoamérica hay investigadores que se interesan por ella y empiezan a producir material escrito sobre su materia. Las presentes notas bibliográficas no pretenden ser exhaustivas; son un primer paso en la tarea de localizar, clasificar e identificar lo escrito sobre nuestras banderas y lo hago con dos propósitos principales: primero, evitar la duplicación de esfuerzos y segundo, evitar que alguien venga a lucir con sombrero ajeno, pretendiendo presentar como novedad, o como producto de su ingenio, lo que ya corre impreso, aunque extraviado, varios años hace.

AMERLINCK Y ZIRIÓN, Teodoro: «Cuatro modelos de banderas de la Guatemala de 1822», en *Anales*, de la Academia de Geografía e Historia, Guatemala, tomo LXX, págs. 315-322, 1995.

Don Teodoro se presentó con este trabajo ante el XVI Congreso Internacional de Vexilología celebrado en Varsovia en julio de 1995 y si recomendé su publicación en *Anales*, a pesar de no ser inédito, se debió a que estoy consciente de la verdaderamente remota posibilidad de que una copia de las ponencias aportadas a dicho conclave recale un día en alguna biblioteca de Guatemala.

La mayor parte del breve estudio se dedica a relatar los acontecimientos finales de la larga lucha que condujo a la independencia de la Nueva España cuando un general criollo, Agustín de



Iturbide, con la ayuda de un general masón, Juan O'Donojú, convirtieron en derrota política para la vieja España su casi concluido triunfo militar sobre los insurgentes. El señor Iturbide pensando, quizá, en que su buena estrella podría igualmente ayudarlo a dar marcha atrás al reloj de la historia se lanzó a crear un imperio y a hacerse nominar, a sí mismo, emperador, entusiasmado, tal vez, con los efímeros triunfos imperiales que en esos mismos días alcanzaba Henri Christophe en Haití. En fin, en el catálogo de las coronas americanas ocupa un honorable trono al lado de su colega, el también emperador Jean Jacques Dessalines que le precedió en la trágica muerte. Y conste que, aunque los tres son de extracción castrense, no comparo a Christophe con Iturbide y Dessalines; el rango imperial les iguala.

La historia de la anexión de las Provincias Unidas de Centro América al imperio mexicano es conocida y aquí no es lugar, ni siquiera, de resumirla. Baste con decir que prevaleció, legalmente, entre el 5 de enero de 1822 y el 1 de julio de 1823. Es lógico que durante esos cortos dieciocho meses se compartieran símbolos con el Imperio y así la bandera, llamada trigarante, la «Verde, blanco y colorado» que fue invención, según el ingeniero Amerlinck, de un sastre apellidado Ocampo. Cuatro dibujos presentando versiones de la misma, para otros tantos usos por las fuerzas armadas, fueron enviados desde México y, tras el descalabro del régimen imperial, cayeron entre los papeles personales del general Manuel Arzú. Allí, en casa de su familia, quedaron hasta que a mediados del presente siglo sus descendientes, las señoritas Luisa y Amalia Arzú, las obsequiaron a don Edgar Juan Aparicio y Aparicio. A la muerte de él su hija se los regaló a don Teodoro Amerlinck, quien, en la parte final de su tratado, dedica unas cuantas líneas a la descripción de tales modelos.

FERRO, Carlos A.: *Las banderas centroamericanas*, Editorial Centroamericana (ECA), San José, Costa Rica, 1970, 188 págs.

«Las banderas centroamericanas, su inspiración en el pabellón argentino» cuenta con un prólogo escrito por el ilustre



RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA

académico hondureño Jorge Fidel Durón, quien afirma que de su lectura se concluye irrefutablemente en que la bandera creada por Manuel Belgrano para las Provincias del Río de la Plata fue la inspiradora de la diseñada por Manuel José de Arce, o por alguien más por su encargo, para la República Federal de Centro América. Durón atribuye a Ferro el lanzamiento de la idea de que para lograr la independencia del Reino de Guatemala hubo de derramarse sangre, pero la verdad es que, al menos en la época presente, el abanderado de tal divulgación ha sido el historiador guatemalteco Arturo Valdés Oliva, quien en 1965 —cinco años antes que Ferro— publicó su *CENTRO AMÉRICA ALCANZÓ LA LIBERTAD AL PRECIO DE SU SANGRE* desde las prensas de la Tipografía Nacional de Guatemala.

En la introducción, el doctor Ferro, antiguo embajador argentino ante el gobierno de Honduras, habla sobre el origen de las banderas y de los escudos remontándose al lejano tiempo de las cruzadas. Los primeros cinco capítulos los dedica a un recuerdo histórico de la revolución independentista en las Provincias del Río de la Plata, sobre cómo surge su pabellón y cómo éste surca los mares hasta hacer presencia frente a las costas del Reino de Guatemala con tan buena fortuna que a su imagen y semejanza es creada la bandera de la entidad política que le sucede: la República Federal de Centro América.

Luego de algún desliz, como lo es hacer el menguado favor a José de San Martín y a Simón Bolívar ¡de compararles con Francisco Morazán!, relata cómo fue don Manuel José de Arce el creador de la enseña federal cuya primera versión confeccionaron en seda celeste y blanco su hermana doña Manuela de Arce y su esposa doña Felipa de Aranzamendi y Palomo. Los capítulos, del noveno al onzavo, imprescindibles para los estudios vexilológicos centroamericanos, reseñan brevemente la historia, los cambios y el desarrollo de las banderas de Costa Rica, Honduras, Guatemala, Nicaragua y El Salvador desde que surgen hasta la actualidad. Ilustra los capítulos del libro con estrofas alusivas a la bandera según se cantan en los himnos nacionales de las repúblicas centroamericanas y, al agotar



tal repertorio, echa mano de poemas que sobre el tema de los pabellones destilaron las plumas de José María Gutiérrez y Rubén Darío. Ignoro si fue por olvido, por desconocimiento o por alguna otra razón que omitió hacer referencia a los bellos versos que en el «Himno a Centroamérica» dedicó Rafael Arévalo Martínez a la enseña que simboliza nuestra irremisiblemente perdida unión:

Coronando tus arduas almenas
bate el aire invencible *estandarte*,
y la unión es tu firme baluarte
y la lid del derecho tu lid.

* * *

Sonó el dulce vocablo de hermano,
batió el aire una *enseña* de unión,
cinco dedos formando una mano
agitaron un centro de honor.

En la página 107 concluyen el capítulo XV y el texto escrito por el embajador Ferro para dar paso, entre las páginas 111 y 173, a un importante apéndice que reúne veinticuatro documentos. Entre ellos, dignos de especial mención, los que refieren al ataque de corsarios argentinos, en abril de 1820 contra la plaza de Omoa y su derrota a manos de la guarnición realista al mando del teniente coronel don José María Palomar.

GALL, Francis: «Estudio sobre las insignias nacionales de Guatemala». En *Anales* de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, tomo XLI, págs. 255-271, 1968.

Por medio de acuerdo gubernativo que el presidente de la República emitió en Consejo de Ministros el 12 de septiembre de 1968 quedaron reglamentados, en definitiva, los colores y diseño de la bandera y escudos nacionales. Para esa ocasión, Gall preparó el estudio que comento presentando los principales antecedentes de los trabajos tan felizmente concluidos por las co-



RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA

misiones que, en diversas épocas, se nombraron para el efecto. El autor recopila todos los decretos y acuerdos que, desde 1823 hasta 1968, se relacionan con los diferentes escudos y banderas que han identificado a Guatemala en el concurso de las naciones. El estudio consta de cinco capítulos que son: I. Insignias nacionales, decretos de 1823 a 1858; II. Insignias nacionales, decretos de 1871 (aún en vigor); III. Discrepancias entre las insignias nacionales decretadas en 1871 y las actuales; IV. Heráldica, y V. Conclusiones. Estas últimas, en número de ocho, parecen aceptables exceptuándose la sexta y la séptima que enuncian conceptos erróneos sobre temas heráldicos.

Siendo de tan grande importancia la materia expuesta por Gall, la Sociedad decidió hacer una separata de su artículo lanzándola como el número dieciséis de su serie de publicaciones especiales bajo el título de HISTORIAL DE LAS INSIGNIAS DE GUATEMALA, incluyéndose en ella, además, el «Mensaje cívico» del presidente de la Sociedad de Geografía e Historia en el acto académico del 12 de septiembre de 1968; el acuerdo gubernativo del 19 de diciembre de 1959 que nombró una comisión, integrada por Enrique del Cid, Joaquín Pardo y Rigoberto Bran Azmitia, para estudiar y determinar un diseño único del escudo nacional; el dictamen rendido el 15 de febrero de 1960 por la comisión susodicha; el acuerdo gubernativo del 30 de noviembre de 1967 reorganizando la comisión nombrada el 18 de diciembre de 1963 para el estudio de los símbolos nacionales e integrándola con los señores ingeniero Manuel Ángel Castillo Barajas, profesor Francis Gall, licenciado David Vela, licenciado Ernesto Chinchilla Aguilar y coronel Ricardo Antonio Escalante González; el informe que la antedicha comisión rindió el 26 de junio de 1968; el proyecto de reglamento propuesto por la misma comisión; las quince actas que documentan el trabajo llevado a cabo en igual número de sesiones por dicho cuerpo colegiado; el acuerdo gubernativo del 12 de septiembre de 1968 y, finalmente, un artículo de Jorge Mario García Laguardia sobre un proyecto desechado para escudo nacional.

La separata tiene noventa y cinco páginas, se tiraron unos mil cien ejemplares de ella y, al igual que su matriz en la revis-



ta *Anales*, trae una lámina que reproduce a todo color el escudo y la bandera nacionales de conformidad con lo reglamentado el 12 de septiembre de 1968 y nueve ilustraciones en blanco y negro incluyendo el famoso grabado «Guatemala Kiché», debido al buril de José Casildo España, que se publicó en el álbum GUATEMALA POR FERNANDO SÉPTIMO, primera representación gráfica que conozco del quetzal.

GÁLVEZ G., María Albertina: *Emblemas nacionales*, Editorial del Ministerio de Educación Pública, Guatemala, 1958, 216 páginas.

Como lo deja saber su nombre, la obra se dedica a cuanto símbolo patrio fue habido por la autora y así dedica la atención correspondiente a la flor nacional, la Monja Blanca, que en ese tiempo se llamaba científicamente *lycaste skinneri alba* en honor a Joseph Skinner que la clasificó en el mundo de la botánica y que, actualmente, aunque me parezca injusto, la llaman *lycaste virginalis alba* para defenestrar del recuerdo, con toda mala intención, al pobre Skinner, un comerciante y prestamista inglés, que vivió y murió en Guatemala, sin dejar retoños, al mediar la segunda mitad del siglo pasado.

Algunas páginas dedica al árbol nacional, la Ceiba Pentandra, condecorada con ese título por acuerdo gubernativo del 8 de marzo de 1955, que dio lugar a la sugerencia del salvadoreño Sixto Padilla, e *incotinenti* vienen varios capítulos en que traza la historia del Himno Nacional, lo que epiloga con el Himno a Centro América y con el Himno del Ejército que, con letra de Adalberto Herrera, se refiere así al pabellón patrio:

Mi *bandera* es un bello *estandarte*,
 ¡mar y cielo entre mallas de tul!
 que mantengo, como hijo de Marte,
 siempre en alto muy limpia y azul.

En un capítulo inapropiadamente titulado «La primera bandera y escudo de la patria centroamericana» se refiere a los es-



culos y vexiloides de los aborígenes mesoamericanos y afirma que tenían dos clases de armerías: militares y religiosas, y cita como ejemplos las que adornan el templo de los guerreros de Chichén Itzá y las que hay en Palenque, ambas en la región maya. Y como argumento que refuerza su teoría, relativa a la importancia de los símbolos en el mundo precolombino, dice que Mayapán —nombre de una importante ciudad— significa «la bandera de los mayas» en la lengua de esa nación.

Al tratar el período de la dominación hispánica, como es absolutamente lógico, dedica las primeras páginas al escudo de la ciudad de Santiago de Guatemala y transcribe íntegra la real cédula que contiene la concesión. Seguidamente escribe sobre el pendón real que, en Guatemala, se sacaba a solemne paseo la víspera y el día de Santa Cecilia —22 de noviembre— diciendo que tal pendón, que portaba el alférez real u otro alto funcionario del cabildo, justicia y regimiento de la ciudad en su defecto, «era de damasco carmesí y de regular tamaño, de un lado tenía el escudo real y en el otro las armas de la ciudad». Recuerda a los autores que se han referido a dicha fiesta: José Batres Montúfar, Ramón A. Salazar, Antonio Batres Jáuregui y Martín P. Mérida que copia de la GACETA DE GOATHEMALA la relación de la ceremonia anual del pendón real tenida el 21 de noviembre de 1729 con participación principal de los indios de Almolonga (la actual Ciudad Vieja), descendientes de los tlaxcaltecas, a quienes se reconocía su calidad de aliados de los castellanos y, por lo tanto, coautores de la conquista.

Finaliza su crónica colonial con un apartado que titula «El primer pendón de la provincia de Guatemala», en donde recoge la noticia que el doctor Francisco de Paula García Peláez, arzobispo de Guatemala, da en sus MEMORIAS PARA LA HISTORIA DEL ANTIGUO REINO DE GUATEMALA relativa al primer pendón que se confeccionó y usó en la provincia, el cual debió hacerse «en damasco carmesí o azul» con motivo del alzamiento del pendón en honor del Rey Felipe II en 1557.

De la época independiente hace relación de los escudos y banderas desde los federales, decretados por la Asamblea Nacional Constituyente el 21 de agosto de 1823, hasta los actua-



les que datan de 1871. Como nota curiosa —curiosísima— destaco que reproduce un dibujo que muestra el «escudo que soñara Justo Rufino Barrios para la Unión Centro-Americana, en su gloriosa cruzada morazánica» (*sic*) que de escudo no tiene nada y que exhibe un quetzal adiestrado posado sobre una base o columna cargada con una inscripción que dice «15 de septiembre de 1821-28 de febrero de 1885» en recuerdo de la fecha en que se produjo la secesión del Reino de Guatemala de los de España y de aquélla en que el propio Barrios fulminó la ley que decretó su pretendida unión de Centro América.

El tomo se completa con lecturas, en prosa y en verso, de contenido patriótico y finalidad didáctica como adecuado texto para la asignatura de educación cívica que en tiempos anteriores a la Revolución de Octubre se impartía en las escuelas ¡y que tanta falta hace!

La obra tiene varias ilustraciones en blanco y negro y seis en color; de las que cinco reproducen banderas y escudos. Existe una segunda edición del trabajo de la profesora Gálvez, que dio a la estampa en 1981 la Editorial del Ejército.

GÉRARD, Raoul: «Heráldica, banderas y uniformes de la Capitania General de Guatemala en los siglos XVI a XIX». En *Anales de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala*, tomo XXIV, págs. 226-242, 1949.

Así como el título contiene la aberración de referirse a la heráldica, ciencia que ni de lejos se estudia, el artículo todo es una curiosa y caótica miscelánea de datos de desigual interés. El trabajo se inicia con un prólogo diminuto y mal escrito en el que el autor demuestra no tener ni la menor idea sobre el significado de la palabra heráldica. Al terminarlo agradece a doña Elisa de Soto por haberle corregido su mediocre español ¡que tal que no lo hubiera hecho! habría resultado un *tamagás* ilegible.

Brotan enseguida varios apartados. El primero de ellos se llama «Resumen de la conquista de Centro América», en el que se omite toda referencia a don Pedro de Alvarado y sitúa la famosa insurrección de los hermanos Contreras, que asesi-



naron al obispo de Nicaragua don Antonio de Valdivieso, en 1649; es decir, cien años después de sucedida. Luego escribe un «Resumen de la vida de D. Pedro de Alvarado» en que se ciñe a los informes que proporciona en su obra Ángel Altola-guirre y Duvale, pero comete errores tan abultados como lo son, por ejemplo, decir que doña Francisca de la Cueva era hija del duque de Albuquerque y fechar en 22 de junio de 1541 la muerte del caudillo quiché Tecún Umán.

Bajo el título «Heráldica, banderas y uniformes de la Capitania General de Guatemala en los siglos XVI a XIX» proporciona una serie de interesantes noticias históricas sobre las armas de fuego, sobre la organización del ejército en el Reino de Guatemala desde mediados del siglo XVIII, incluyendo notas sobre los uniformes usados en los diferentes cuerpos. Con respecto de las banderas describe las usadas en 1729 y las que se previenen en las Ordenanzas de 1799. Ilustra el texto con quince dibujos que representan oficiales y soldados de las diferentes armas, cuatro que reproducen piezas de artillería y cuatro personajes retratados por el miniaturista Francisco Cabrera (1781-1845) ataviados con uniforme militar. Finalmente, inserta la lista de gobernadores del Reino de Guatemala, copiada de la que trae don Domingo Juarros en su COMPENDIO DE LA HISTORIA DE LA CIUDAD DE GUATEMALA, y relaciona la bibliografía que utilizó para la confección de su tratado.

MOLLINEDO C., Fernando: «Hoy es el día de la bandera». Folle-tón del *Diario de Centro América*, Guatemala, 17 de agosto de 1995, págs. 5-8.

El subtítulo explica que se trata de una «Breve historia acerca de la Bandera Nacional de Guatemala» y su primer párrafo dice que «este 17 de agosto de 1995 se está celebrando el Día de la Bandera y como es un tema de suma importancia para la población guatemalteca, damos una ilustración respecto al origen de cada una de las banderas que han representado la unión política y la cohesión administrativa de Guatemala a través de los años».



Trae la definición de la palabra bandera y se aventura a decir cuál es el significado de los colores usados al confeccionarlas. Observa siguiendo a Lucas Paredes que el color predominante en las banderas americanas es el azul y que solamente las de México, Perú y Bolivia no le tienen. Puntaliza que, según el acuerdo gubernativo del 12 de septiembre de 1968, con respecto a nuestra bandera, el azul expresa justicia y lealtad, corresponde al azul del cielo de Guatemala y el blanco simboliza pureza e integridad.

Tomándolas de la RECOPIACIÓN DE LAS LEYES DE GUATEMALA, compuesta y arreglada en 1869 por Manuel Pineda de Mont, reproduce facsimilarmente ocho leyes, relativas a la evolución del escudo y la bandera nacionales, decretadas entre 1823 y 1868.

MONTÚFAR, Lorenzo: *Nociones de Derecho de Gentes y Leyes de la guerra para los ejércitos centroamericanos*, Encuadernación y Tipografía Nacional, Guatemala, 1893, 294-8 págs.

La intención didáctica del autor salta a la vista cuando declara que para él será «muy grato que este pequeño trabajo preste alguna utilidad a la juventud que se dedica al foro y a la carrera de las armas en la América Central» y, sobre, el contenido de la obra dice que «al hablar del Derecho de Gentes sólo se trata de una publicación sucinta que da noticias de lo que son leyes, de lo que es derecho y de las diferentes clases de derechos existentes. Se explica lo que es nación y cuáles son las leyes que a las naciones rigen en la guerra y en la paz». El tratado se divide en tres partes: I. Estado de paz, II. Estado de guerra y III. Leyes y usos de la guerra. De ellas, la primera se compone de treinta y cinco capítulos, siendo los últimos cinco: XXXI. Banderas, XXXII. Banderas Centraamericanas, XXXIII. Algo más sobre banderas, XXXIV. Escudos de armas y XXXV. Algo más sobre escudos de armas. Consideraciones.

Copiando al general José Almirante y Torroella (español, 1823-1894, autor de un DICCIONARIO MILITAR) dice Montúfar que, indudablemente, la primera bandera debió nacer con



el primer pueblo, con la primera tribu que hizo la guerra. Explica que hay muchas clases de banderas, pero que las más frecuentes son la nacional, de paz, de sangre, mercante, de muerte, de guerra, de parlamento, la coronela, de recluta o enganche, la real, de combate, de pólvora, de cuadra, de seña, de corso, negra, roja, blanca, amarilla, etcétera.

Con respecto de Guatemala, copia el decreto del presidente Mariano Paredes fechado el 14 de marzo de 1851 que es la base de la bandera de siete fajas horizontales (dos azules, dos blancas, dos rojas y una amarilla o gualda al centro). El decreto tiene además importantes disposiciones: el pabellón nacional llevará el escudo de armas de la República; el pabellón mercante será el mismo, pero sin escudo; el gallardete será de color rojo en caso de guerra, negro en ocasión de duelo y blanco en señal de paz o de cualquier otro motivo de regocijo; la cucarda llevará los mismos colores nacionales. Termina con el decreto del 17 de agosto de 1871 que diseña la bandera actual.

Enseguida da noticias de las leyes que diseñan la bandera de Honduras (1866) y las de Costa Rica: la decretada por el presidente Braulio Carrillo de tres fajas horizontales, blanca, azul celeste y blanca, y la que sustituyó a ésta, usada hasta el presente, de cinco fajas horizontales, azul, blanco, rojo, blanco y azul. La roja ocupa un tercio de la bandera y las otras un sexto cada una.

Para El Salvador transcribe el decreto del Presidente Francisco Dueñas, del 28 de abril de 1865, que estableció un pabellón que «se compondrá de cinco fajas azules y cuatro blancas: el ancho de dichas fajas será de nueve pulgadas y su longitud de tres a cuatro varas castellanas. En el ángulo superior inmediato al asta, llevará un cuadro encarnado de una vara por lado en el cual se colocarán nueve estrellas blancas de cinco ángulos salientes» que representan a los nueve departamentos de la República. Años después, esta bandera, cuando ya tenía catorce estrellas en vez de nueve, fue sustituida por la actual.

Cuando habla de Nicaragua solamente menciona su bandera diseñada a imagen y semejanza del pabellón federal. Calla Montúfar, porque fue obra de sus compinches liberales, que Nicaragua tuvo un gobierno filibustero y que éste decretó su



propia bandera bajo la presidencia del general William Walker. Los de mi generación que nos enamoramos de la historia aprendimos a amarla en las ANOTACIONES DE HISTORIA PATRIA CENTROAMERICANA escritas por el licenciado José Mata Gavidia, que fue nuestro libro de texto. Escribiendo sobre la guerra civil nicaragüense dice que «los demócratas de León iban de mal en peor en la guerra y, antes que verse vencidos por sus enemigos, prefirieron importar aventureros que vinieran a Nicaragua para ayudarles a matar más hermanos y a comprometer la soberanía de Centro América. Walker no vino por propia iniciativa, fue hecho venir por el partido demócrata liberal de León. Hasta allí llegó la ceguera del odio leonés para con sus enemigos de Granada». Walker llegó a Nicaragua el 13 de junio de 1855, el 12 de julio de 1856 asumió la Presidencia de la República y, según lo da a entender Mata Gavidia, el 27 de septiembre de ese año decretó una bandera de tres fajas horizontales, azul, blanco y azul. Las azules ocupan una cuarta parte de la bandera, cada una, y la blanca, con una estrella roja de cinco puntas en el centro, tiene una anchura del doble de las otras. Walker capituló el 29 de abril de 1857 y con él cayó su bandera.

Resulta muy educativo, sobre todo ahora que en algunos países usan su enseña patria hasta para confeccionar la parte trasera de los pantalones, el que el doctor Montúfar inserte el acuerdo expedido el 24 de abril de 1890 por la Secretaría de Relaciones Exteriores de Guatemala «con la mira de que la bandera nacional continúe siendo debidamente respetada».

En cuanto a los escudos de armas dice que su origen es tan antiguo como el de las banderas. Transcribe las disposiciones legales que decretaron el escudo federal y proporciona las descripciones de los escudos de armas de los estados, luego repúblicas, de la América Central. Finaliza el tema con unas consideraciones sobre el uso de los escudos de armas recordando que «desde el año 1823 se prohibió en Centro América, por autoridad competente, el uso público de escudos extranjeros en edificios oficiales o particulares».



RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA

Y calla también Montúfar, porque fue otro de los intentos de los liberales para lograr su sueño de ver desaparecida del mapa a Guatemala, que el Estado de Los Altos, que pretendieron formar desmembrando nuestro territorio tuvo su escudo y una bandera tricolor de tres franjas horizontales y de igual anchura, roja, blanca y azul.

PAREDES, Lucas: *Símbolos de Guatemala*, Tipografía Nacional, Guatemala, 1927, ilust. b/n y color, 127 páginas.

Lucas Paredes, de quien lamento no conocer ningún dato biográfico, fue, indudablemente, un maestro de escuela. Exceptuando a Montúfar, que es anterior, Paredes ha sido y es abrevadero obligado y fuente directa o indirecta de todos los autores relacionados en el presente catálogo. Tras del Himno Nacional, un dictamen destacando lo importante que la obra será como texto para impartir la asignatura de instrucción moral y cívica, dos palabras del profesor Rubén E. Recinos y un preámbulo del autor, viene la primera parte del tratado bajo el título de «Banderas de Guatemala», la que se divide en varios capítulos que constituyen una introducción elemental a los estudios vexilológicos. Al hablar de la antigüedad de las banderas dice que en el Diccionario Hispanoamericano leyó que «la camisa de Nemrod sirvió de bandera en la guerra contra sus hermanos; que los hijos de Noé emplearon ya para distinguir signos con diversas figuras; que los egipcios usaron las banderas con figuras de animales como símbolos, especialmente la del buey, y que de ellos tomaron los hebreos, cuyas tribus y familias se distinguieron por banderas; que ya las llevaban los griegos en el sitio de Troya; y los compañeros de Jassón, cuando fueron a conquistar el vellocino de oro».

Paredes copia las leyes que decretan banderas: la de la Asamblea Nacional Constituyente, del 21 de agosto de 1823, que crea la bandera federal; la de la Asamblea Constituyente del Estado de Guatemala que nos dota de bandera el 20 de enero de 1825; la del 14 de marzo de 1851 que reincorpora los



colores españoles a la bandera guatemalteca y la del 17 de agosto de 1871 que diseña la bandera actual. Esboza una historia del culto a los símbolos nacionales documentándola, en primer lugar, con el decreto que la Asamblea Nacional Constituyente de la Federación promulgó el 5 de noviembre de 1823 para suprimir las insignias con que se condecoraban los cuerpos nacionales en tiempos de los gobiernos o presores, ordenando a las autoridades ejecutivas que «en el término perentorio de tres días haga mudar en esta Corte las armas imperiales y españolas, sea en casas o banderas militares, y los colores de las escarapelas de los soldados que deben uniformarse con los que la Nación ha adoptado en su Pabellón...»

También recopila los reglamentos de uso de la bandera contenidos en los acuerdos gubernativos de fechas 24 de abril de 1890, 13 de septiembre de 1899, 10 de septiembre de 1908, 26 de julio de 1917 y 13 de agosto de 1921, que deroga los de 1899 y 1917. El reglamento actualmente en vigor (que lógicamente no lo trae Paredes) está contenido en acuerdo gubernativo del 12 de septiembre de 1968.

La segunda parte del estudio de Paredes se titula «Escudo de Armas», en la que, tras cuatro páginas de generalidades heráldicas, que calificó de empíricas, recopila, como lo hizo con las banderas, la legislación y descripciones de tales símbolos patrios, no olvidando la serie de medidas que, para proteger al quetzal, se han emitido desde el 13 de diciembre de 1895 cuando el presidente José María Reyna Barrios fulminó, desde Cobán, el primer acuerdo relativo al tema.

Para finalizar, transcribe dos poemas: «El indio», de Rubén E. Recinos, y el celeberrimo, de afortunada inspiración, «La marimba», de Francisco P. Figueroa.

PRAHL REDONDO, Carlos Enrique: *Aproximación a los símbolos patrios*, Editorial Paprex, Guatemala, 1991, 144 páginas.

Es un librito precioso que no debería faltar en ningún centro de enseñanza primaria y media. Sacaría de apuros, con bastante frecuencia, a educadores y educandos necesitados de



información rápida y sencilla sobre temas cívicos de tanta importancia y que es usual ver cómo los maltratan a menudo, principalmente cuando se celebran las festividades dedicadas a la patria.

Trae un pequeño capítulo de seis páginas sobre heráldica que, si llegare a hacerse una segunda edición de la obra, valdría la pena rehacer teniendo a la mano un tratado sobre la ciencia del blasón. Copia la real cédula que le dio escudo a Santiago de Guatemala y describe los escudos y las banderas que, desde la época federal hasta los días presentes, nos representan en el mundo de los símbolos. En dos páginas consagra un recuerdo al Estado de Los Altos y luego trata las banderas y escudos actuales de las naciones centroamericanas.

Dedica veintiocho líneas para dar los datos biográficos de Juan Bautista Frener (1821-1892) el grabador suizo autor del diseño del actual escudo nacional. Es evidente que el señor Frener no sabía ni media palabra de heráldica, pero tuvo acierto —y eso fue lo que salvó la vida de su creación—, de incluir en la composición al quetzal, ave de singular belleza, idónea como pocas para el simbolismo y existente, aunque en irreversible proceso de extinción, únicamente en la región de que Guatemala es el centro. Pero lo que es aún incógnita es la manera en que el quetzal llegó hasta allí. La primera representación que conozco del ave, aunque muy mal dibujada, la he visto en el grabado «Guatemala Kiché», de José Casildo España, que forma parte, si no me engaño, del álbum GUATEMALA POR FERNANDO SÉPTIMO. Se le ve aparecer, pocos años después, en algunos dibujos alegóricos de los días de la independencia, como el utilizado en la carátula del folleto que contiene la Constitución de la República Federal, y el 13 de septiembre de 1838 hace su ingreso en el mundo de la heráldica al verse incorporada en el escudo de armas del Estado de Los Altos «la figura del pájaro llamado quetzal en idioma de los indígenas mejicanos, de donde, y por la abundancia de tales pájaros encontrados en el país al tiempo de la conquista, los españoles denominaron a este territorio Quetzaltenango...». No cabe duda de que Frener, empleado en la Casa de Moneda, conoció los trabajos de los grabadores nacio-



nales que le precedieron y pudo tomar de ellos la idea. Sin embargo, quiero dejar aquí la versión que escuché a mi inolvidable maestro, don Edgar Juan Aparicio y Aparicio quien me refirió que su abuela materna, doña Francisca Mérida (1838-1916), vecina de Quetzaltenango y aficionada a la poesía, escribió unos versos dedicados, o al menos que ponderaban, al quetzal. Estos versos fueron recitados en un acto literario escolar al que el general Justo Rufino Barrios, recién posesionado como comandante general de Occidente, asistió, y simpatizó mucho con las cualidades atribuidas a la bella avecilla por la poetisa que, dicho sea de paso, sería su suegra tres años más tarde. Fue él, según Aparicio, quien sugirió se la incluyera en el conjunto de trofeos que tenemos, por escudo nacional desde el 18 de noviembre de 1871.

El trabajo de Prahel incluye también capítulos sobre el Himno Nacional, el bellissimo Himno a Centroamérica con letra de don Rafael Arévalo Martínez y música de don Ricardo A. Castillo, la ceiba, la monja blanca, la Granadera y los veintiún cañonazos.

TEJEDA PADILLA, Rolando: *Insignias patrias de Guatemala. Su origen y su significado*. Publicaciones de la Secretaría de Divulgación, Cultura y Turismo de la Presidencia, Editorial Argos, Guatemala, 1956, 15 páginas.

Supe de la existencia de este trabajo porque Francis Gall, en su estudio reseñado en páginas anteriores, se refiere a él. Lo busqué en la Biblioteca de la Academia de Geografía e Historia y en la del Centro de Investigaciones Regionales de Mesoamérica (CIRMA) sin éxito. Llamé por teléfono a su autor, pero me dijo que él no tiene ni un ejemplar.

El folleto del abogado Tejeda está registrado por la BIBLIOGRAFÍA GUATEMALTECA en la página 309 del tomo X, que estuvo a cargo de Gilberto Valenzuela Reyna. De allí copio el nombre de tratado, pues Gall lo cita con alguna inexactitud, nombre de la casa editorial y paginado. Se describe allí también, brevemente, el contenido del artículo.



RAMIRO ORDÓÑEZ JONAMA

VILLACORTA C., J. Antonio: «Insignias nacionales». En *Anales* de la Sociedad de Geografía e Historia, Guatemala, 1936, tomo XIII, número 1, págs. 3-9.

Recoge, en primer lugar, el decreto de la Asamblea Nacional Constituyente fechado el 21 de agosto de 1823 que en sus artículo primero y cuarto, respectivamente, describe los que han de ser el escudo y el pabellón nacional de las Provincias Unidas del Centro de América.

«Artículo 1.º. El escudo de armas de las Provincias Unidas será un triángulo equilátero. En su base aparecerá la cordillera de cinco volcanes colocados sobre un terreno que se figura bañado por ambos mares: en la parte superior un arco iris que los cubra, y bajo del arco el gorro de la libertad esparciendo luces. En torno del triángulo y en figura circular, se escribirá con letras de oro: *Provincias Unidas del Centro de América.*»

«Artículo 4.º. El pabellón nacional para los cuerpos y para toda clase de buques pertenecientes a este nuevo Estado constará de tres fajas horizontales, azules la superior e inferior y blanca la del centro, en la cual irá dibujado el escudo que designa el artículo 1.º. En los gallardetes las fajas se colocarán perpendicularmente por el orden expresado. Del mismo pabellón usarán los enviados de este Gobierno a las naciones extranjeras. En los buques mercantes las banderas y gallardetes no llevarán escudo y en la faja del centro se escribirá con letras de plata, *Dios, Unión y Libertad.*»

Los mismos pabellón y escudo, éste último con ligeras variantes, rigieron para el Estado de Guatemala en la Federación hasta que la Asamblea Constituyente estatal emitió la ley de fecha 26 de octubre de 1843 en que, por primera vez, se introduce en su leyenda la fecha *15 de septiembre de 1821*. Luego se refiere al decreto número 55, del 14 de marzo de 1851, que originó el pabellón de siete fajas.

El decreto que el presidente vitalicio de la República, capitán general Rafael Carrera, emitió el 31 de mayo de 1858 ordenó para la República «un escudo dividido transversalmente en dos cuarteles, el superior en campo raso azul con barras verti-



cales de plata y el inferior con tres volcanes sobre campo celeste claro. Sobre el escudo irá un sol y a cada uno de sus lados dos pabellones con los colores nacionales, desplegados y recogidos los extremos hacia abajo, anudados en las astas. A la derecha del escudo irá una rama de encino y a la izquierda otra de laurel. En una cinta blanca ondeante, enlazada con los pabellones irá la siguiente leyenda en letras de oro: *Guatimallae respublica sub D. O. M. protectione*».

Es notorio que el autor de la descripción *apud* copiada era un perfecto ignorante del lenguaje heráldico. Nadie podría, con ella, reproducir el escudo nacional (1858-1871) en la forma en que fue figurado. De acuerdo con la ciencia del blasón sería lo correcto decir que la boca del escudo es la que se conoce como «piel de toro» y es cortado trayendo, primero, en campo de azur siete vergetas de plata y segundo, en campo de azur una cordillera de tres volcanes de sinople sobre ondas de agua de azur. Por timbre un sol de oro radiado de lo mismo. La disposición de los adornos exteriores es la acostumbrada generalmente cuando se utilizan banderas y ramazones.

En cuanto a la bandera, la ley arriba relacionada dice que «se conservarán en el pabellón los colores rojo, amarillo, azul y blanco, distribuidos en siete fajas horizontales; las dos de los extremos en azul; blancas las inmediatas; rojas las siguientes y amarilla la del centro, sobre la cual irán las armas».

En 1871 se decretan nuevos escudo y bandera para Guatemala, que se conservan hasta hoy. El autor del escudo demostró desconocer no solamente el vocabulario sino todos los principios de la heráldica. A eso se debe que Guatemala, al igual que los Estados Unidos Mexicanos y que Haití no tenga por emblema un escudo sino un conjunto de trofeos.

La bandera volvió a los colores de la difunta Federación: azul, blanco y azul, dispuestos verticalmente.



